

escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Manuel Gerpe Landin (DNI 38.467.831). Las mismas circunstancias.

Don Santiago Varela Díaz (DNI 1.368.308). No acredita tres cursos de función docente o investigadora.

Don Francesc de Carreras Serra (DNI 46.309.701). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9470

RESOLUCION de 18 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Castillo Rodríguez (DNI 24.758.804).
 Don Antonio Ballesteros Olmo (DNI 27.762.178).
 Doña Jorgina Satrustegui Gil-Delgado (DNI 782.567).
 Don Pedro Calvo Fernández (DNI 70.930.024).
 Doña Marta Izquierdo Rojo (DNI 10.531.221).
 Don Cecilio Jesús Vidal Moreno (DNI 22.418.280).
 Don Vicente Rubio Zamora (DNI 19.435.164).
 Don Juan Luis Serra Ferrer (DNI 15.880.376).
 Don Fernando Moreno Sanz (DNI 1.371.152).
 Don Félix María Goñi Urceley (DNI 15.232.184).
 Don Francisco Moreno Muñoz (DNI 25.891.768).
 Don Francisco Parra Fernández (DNI 71.612.214).
 Doña Sofía Ramos González (DNI 7.771.988).
 Don Pedro Sánchez Lazo (DNI 75.308.736).
 Doña Rosaura Rodicio Rodicio (DNI 10.035.201).
 Doña María del Pilar Fernández Fernández (DNI 10.169.524).
 Don Francisco Barros de la Roza (DNI 10.191.716).
 Don José Viña Ribes (DNI 19.454.510).
 Don Andrés Palou Oliver (DNI 41.398.209).
 Doña Alicia Alonso Izquierdo (DNI 4.915.871).
 Doña Isabel Andrés Cabreriz (DNI 50.133.437).
 Don Fernando de la Cruz Calahorra (DNI 15.902.436).
 Don Juan María García Lobo (DNI 14.240.256).
 Don José Antonio Ramos Atance (DNI 51.434.878).
 Don José Antonio Gómez Capilla (DNI 23.576.184).
 Don Joan Josep Guinovart Cirera (DNI 39.629.191).
 Don Rogelio Edgardo Catalán-Tobar (DNI 1.488.252).
 Don Francisco Sobrino Beneyto (DNI 71.686.613).
 Don Miguel Lucas Lucas (DNI 22.358.772).
 Don Fernando Climent Romeo (DNI 37.614.115).
 Doña Concepción Rodríguez Fernández (DNI 383.113).
 Don Juan Jáuregui Adell (DNI 39.557.595).
 Don José María Teijón Rivera (DNI 7.725.542).
 Don Eduardo Arilla Ferreiro (DNI 264.904).
 Don Juan Carlos Prieto Villapún (DNI 264.904).

Excluidos

Doña Consuelo Calle García (DNI 3.403.809). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Jesús Fernando Escanero Marcén (DNI 17.110.780). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Rosalía Rodríguez García (DNI 1.475.614). Las mismas circunstancias.

Doña Josefa L. Segovia Parra (DNI 28.416.422). Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don José Antonio Lupiáñez Cara (DNI 23.662.390). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Los derechos de examen son insuficientes.

Doña María José Faus Dader (DNI 24.282.567). No acompaña escritos de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Carlos Gómez-Moreno Calera (DNI 24.058.908). No adjunta certificado de función docente o investigadora. Los derechos de examen y de formación de expediente son insuficientes.

Don Antonio Montalvo Correa (DNI 50.263.827). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Castro Pérez (DNI 34.577.087). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Salvador Perán Mesa (DNI 23.619.741). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Jesús Soledad López Zabala (DNI 15.770.465). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Ana Jesús Iriarte Martiarena (DNI 15.772.353). La misma circunstancia.

Don José María Culebras Poza (DNI 1.054.827). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9471

RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.